

## Información sobre la central nuclear Trillo (Guadalajara)

19 de abril de 2017

---

El titular de la central nuclear de Trillo (Guadalajara) ha comunicado al Consejo de Seguridad Nuclear (CSN), siguiendo el procedimiento reglamentario, que se ha detectado que dos, de las tres bombas que alimentan el sistema contra incendios convencional, han estado inoperables conjuntamente durante más de siete días, sin haberse tomado las acciones requeridas por la Especificación de Funcionamiento.

Estas acciones consisten en recuperar la operabilidad de al menos una de las dos bombas dentro de los siete días o adoptar sistemas de apoyo de protección contra incendios.

Dichas bombas se encontraban inoperables debido a la implantación de la modificación de diseño su interruptor de alimentación.

Tras anular esta modificación de diseño y normalizar la situación, el titular declara operable ambas bombas. La planta se ha mantenido en todo momento al 100% de potencia.

El CSN, según se establece en sus procedimientos, ha informado a través de su página web de la recepción de notificación de este suceso.

Por su parte, el titular ha llevado a cabo las acciones pertinentes y ha logrado restablecer el funcionamiento normal de ambas bombas.

El suceso, que no ha tenido impacto en los trabajadores, el público ni en el medioambiente, se clasifica provisionalmente con nivel 0 en la [Escala Internacional de Sucesos Nucleares \(INES\)](#).

**FORMULARIO DE INFORMACIÓN A LA SOCIEDAD SOBRE SUCESO NOTIFICABLE DE UNA HORA  
(ISN 1H)**

INSTALACIÓN	CN TRILLO
FECHA Y HORA DE NOTIFICACIÓN	19/04/2017 13:45 h.
DESCRIPCIÓN DEL SUCESO	DOS BOMBAS CONTRAINCENDIOS (UJ02D001 Y UJ03D001) HAN ESTADO INOPERABLES CONJUNTAMENTE DURANTE MÁS DE 7 DÍA
SITUACIÓN EN EL MOMENTO DE LA NOTIFICACIÓN	SE HA DECLARADO LA BOMBA UJ03D001 INOPERABLE HASTA NORMALIZAR LA SITUACIÓN
MEDIDAS ADOPTADAS Y PREVISTAS	EL 18/04/2017 LA BOMBA UJ02D001 FUE DEVUELTA A LA SITUACIÓN ANTERIOR Y ESTÁ PREVISTO EN EL DÍA DE HOY HACER LO MISMO CON LA OTRA.
SITUACIÓN ACTUAL	
ACTUACIÓN DEL CSN	EN ESTUDIO Y PENDIENTE DE CLASIFICACIÓN EN LA ESCALA INTERNACIONAL DE SUCESOS NUCLEARES Y RADIOLÓGICOS (INES).

Este formulario ha sido cumplimentado en base a la información preliminar disponible hasta el momento que figura en el mismo, de acuerdo a la INSTRUCCIÓN IS-10, de 30 de julio de 2014, del Consejo de Seguridad Nuclear, por la que se establecen los criterios de notificación de sucesos al Consejo por parte de las centrales nucleares o la INSTRUCCIÓN IS-18, de 2 de abril 2008, del Consejo de Seguridad Nuclear, sobre los criterios aplicados por el Consejo de Seguridad Nuclear para exigir, a los titulares de las instalaciones radiactivas, la notificación de Sucesos e incidentes radiológicos.

El CSN emitirá la correspondiente Nota de prensa, a la mayor brevedad posible.